

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 28/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 12 de enero de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que el Departamento de Sanción y Cumplimiento (“DSC”), le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, DSC ha recibido el informe de fiscalización ambiental asociado al expediente DFZ-2021-2978-XI-RCA los cuales analizan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución Exenta N°053, de fecha 01 de febrero de 2011, de la Comisión de Regional del Medio Ambiente de la Región de Aysén, que calificó ambientalmente favorable la Declaración de Impacto Ambiental (“DIA”) del proyecto “Regularización del Sistema de ensilaje centro de engorda de salmones Amparo Chico código de centro N° 110074”, del titular Exportadora Los Fiordos Ltda. Rol Único Tributario N° 79.872.420-7.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar a Gabriela Francisca Tramón Pérez como Fiscal Instructora Titular, y, en caso de ausencia justificada de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Juan José Galdámez Riquelme.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en los Informes de Fiscalización respectivos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

GTP

Distribución:

- Gabriela Tramón Pérez
- Juan José Galdámez Riquelme

